



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Mayo de 2005.

Expte. N° 8445/03 y 8104/05.

RES. C. D. N° 137/05.

VISTO:

Las Resoluciones Nos.: 078/05 y 079/05 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/05/05 resuelve por unanimidad homologar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica:

Res. D. N° 078/05: Tener por aprobado el informe de las Actividades Académicas para las asignaturas de Régimen Anual, realizada por el Departamento de Matemática, para el Segundo Cuatrimestre de 2004 de las cátedras de Historia de la Matemática y Didáctica de la Matemática.

Res. D. N° 079/05: Autorizar al Prof. Julio César Pojasi, a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura GEOMETRÍA DIFERENCIAL, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Matemática.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

futa
136